

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2016

RESOLUCIÓN N° 0085

Expediente N° 14047/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ingeniero Industrial Sr. Daniel Sebastián ROMERO, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Industrial Sr. Daniel Sebastián ROMERO confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2017.

Que se aplicaron los reconocimientos automáticos de asignaturas entre las carreras de Ingeniería de esta Facultad, Resoluciones CD N° 509/2014, 353/2015, 397/2015 y 142/2016.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la nómina de Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias.

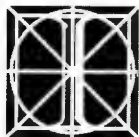
Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las mismas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Ingeniero Industrial Sr. Daniel Sebastián ROMERO, L.U. N° 312391, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial, ambas carreras de esta Facultad, según se detalla a continuación:



Expediente N° 14047/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	Por ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES: Promocionada el 05/08/2011 con Nota 6 (seis), según consta en Libro 2011P, Acta 0354, Folio 1.	NO REGISTRA
TERMODINÁMICA	Por TERMODINÁMICA I: Promocionada el 12/12/2011 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2011P, Acta 0474, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por TERMODINÁMICA II: Promocionada el 10/07/2012 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2012P, Acta 0257, Folio 1.	NO REGISTRA


ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Daniel Sebastián ROMERO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **Nº 0085**

-D-2018.-


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa